

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución n° 1029/94 del Consejo Académico / de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

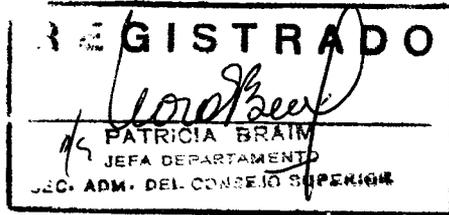
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Asociado Ordinario, al Ingeniero Miguel Angel GIONCO (DNI N° 8.432.954 - Legajo UTN 4842-5)

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

2 -

//..

en la asignatura Informática II de la especialidad Ingeniería /
Electrónica, con una dedicación de Tiempo Parcial.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docen-
te designado por el artículo 1º de la presente resolución, la /
misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se pro-
duzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 694/94

U. T. N.
rbg



Ing. HECTOR CARLOS SPOTTO
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico